



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las demoras y los conflictos que se suscitan en la atención de los hospitales J.B. Iturraspe y Dr. Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, como consecuencia de la ausencia y descontento de sus médicos pediatras, lo siguiente:

- a) la cantidad de médicos pediatras que prestan servicios por guardia en carácter permanente en ambos nosocomios;
- b) la situación laboral de los profesionales mencionados precedentemente; y,
- c) las soluciones adoptadas para enmendar las demoras y los conflictos que ocurrieron en los últimos meses.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde fines del año pasado los medios locales informan sobre las demoras y el déficit en la atención brindada en las guardias pediátricas de los nosocomios Iturraspe y Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Esta situación se produce como consecuencia de una notable disminución en el plantel de médicos pediatras, motivada por las condiciones laborales ofrecidas en salud pública y de las cuales no son las deseadas por los mismos.

Esta semana, el Jefe de Pediatría del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe daba cuenta de que actualmente cuentan con dos médicos por guardia, cuando en realidad deberían ser cuatro. Esto produce demoras en la atención en el nosocomio de referencia, máxime en esta época del año en la que la demanda va en aumento por el comienzo de clases y la época de los cuadros respiratorios donde las personas adultas y las primeras infancias son los principales afectados. "Lo que ahora son 150 consultas diarias, en dos semanas pasan a ser 300 para atenderse con dos médicos" lamentó el Jefe de Pediatría.

Ante esta situación, solicitamos al Ministerio de Salud nos informe sobre la situación precedentemente descrita, porque consideramos que es una obligación inherente e irrenunciable del Estado el garantizar el acceso a la salud de los santafesinos y las santafesinas, como así también de su población infantil.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial